

13  
 Adjudicatario de la ayuda: Hospital Nacional de Parapléjicos  
 Grupo: Laboratorio de Neuroinflamación  
 Total concedido: 55.200,00 Euros  
 2004: 27.600,00  
 2005: 27.600,00  
 Investigador principal: Eduardo Molina Holgado

\*\*\*\*\*

**Resolución de 22-09-2004, de la Dirección General de Planificación y Atención Sociosanitaria, por la que se conceden ayudas para perfeccionamiento y movilidad de investigadores en el campo de la salud, convocadas por Orden de la Consejería de Sanidad de 26-12-2003.**

Mediante Orden de la Consejería de Sanidad de 26 de diciembre de 2003 se convocaron ayudas para perfeccionamiento y movilidad de investigadores en el campo de la salud.

El Comité Científico previsto en la Base Séptima de dicha Orden ha formulado propuesta de resolución de convocatoria; dicha propuesta se encuentra contenida en el Acta de la reunión celebrada el 25 de junio de 2004

Vista la referida propuesta de resolución y en ejercicio de la competencia que me confiere la Base Séptima de la Orden de la Consejería de Sanidad de 26 de diciembre de 2003 por la que se convocan ayudas para perfeccionamiento y movilidad de investigadores en el campo de la salud,

Acuerdo:

Primero:

Conceder, en base a lo dispuesto en la Base Sexta de la referida Orden de 26 de diciembre de 2003 de la Consejería de Sanidad, ayudas para perfeccionamiento y movilidad de investigadores en el campo de la salud que se relacionan en los Anexos 1 y 2 a esta Resolución.

Segundo:

Desestimar todas las demás peticiones de ayudas efectuadas al amparo de la convocatoria de la citada Orden de 26 de diciembre de 2003.

Tercero:

Establecer la fecha de incorporación de los nuevos investigadores, que se producirá dentro de los tres meses siguientes a la fecha de publicación de esta Resolución.

La presente Resolución no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería de Sanidad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Toledo, 22 de septiembre de 2004

El Director General de Planificación y Atención Sociosanitaria  
 JOSÉ LUIS LÓPEZ HERNÁNDEZ

Anexo I: Ayudas para perfeccionamiento y movilidad de jóvenes investigadores en el campo de la Salud.

1

Adjudicatario de la ayuda: Universidad de Castilla-La Mancha  
 Grupo: Grupo de Neurobiología Celular  
 Investigador: Elisabet García Pino  
 Total concedido: 12.900,00  
 2004: 4.300,00  
 2005: 8.600,00

2

Adjudicatario de la ayuda: Hospital Nacional de Parapléjicos  
 Grupo: Unidad de Neurología Experimental  
 Investigador: Silvia Huelbes Alonso  
 Total concedido: 12.900,00  
 2004: 4.300,00  
 2005: 8.600,00

3

Adjudicatario de la ayuda: Universidad de Castilla-La Mancha  
 Grupo: Fisiología y Dinámica Celular  
 Investigador: Fernando Picazo Sánchez  
 Total concedido: 12.900,00  
 2004: 4.300,00  
 2005: 8.600,00

4

Adjudicatario de la ayuda: Universidad de Castilla-La Mancha  
 Grupo: Neurodeath  
 Investigador: María Gómez Lázaro  
 Total concedido: 12.900,00  
 2004: 4.300,00  
 2005: 8.600,00

5

Adjudicatario de la ayuda: UCLM - Centro Regional de Investigaciones Biomédicas

Grupo: Biología Molecular del Crecimiento y la Diferenciación Celular  
 Investigador: Samuel Rivero Hinojosa  
 Total concedido: 12.900,00  
 2004: 4.300,00  
 2005: 8.600,00

6

Adjudicatario de la ayuda: Universidad de Castilla-La Mancha  
 Grupo: Unidad de Oncología Molecular  
 Investigador: Clara Isabel Aceves Luquero  
 Total concedido: 12.900,00  
 2004: 4.300,00  
 2005: 8.600,00

7

Adjudicatario de la ayuda: Universidad de Castilla-La Mancha  
 Grupo: Biofármacos de Origen Vegetal (Plant-based Biopharmaceuticals)  
 Investigador: Julia Pardo Picó  
 Total concedido: 12.900,00  
 2004: 4.300,00  
 2005: 8.600,00

8

Adjudicatario de la ayuda: Universidad de Castilla-La Mancha  
 Grupo: Grupo de Genética Humana  
 Investigador: José Daniel Aroca Aguilar  
 Total concedido: 12.900,00  
 2004: 4.300,00  
 2005: 8.600,00

9

Adjudicatario de la ayuda: Universidad de Castilla-La Mancha  
 Grupo: Neurodeath  
 Investigador: M<sup>a</sup> Dolores Pastor Herrera  
 Total concedido: 12.900,00  
 2004: 4.300,00  
 2005: 8.600,00

10

Adjudicatario de la ayuda: Asociación Médica para la Investigación y Docencia de Albacete (AMIDA)  
 Grupo: Biología Molecular del Cáncer  
 Investigador: Eva María Galán Moya  
 Total concedido: 12.900,00  
 2004: 4.300,00  
 2005: 8.600,00

11

Adjudicatario de la ayuda: Asociación Médica para la Investigación y Docencia de Albacete (AMIDA)  
 Grupo: Biología Molecular del Cáncer  
 Investigador: Julia María Samos Juárez  
 Total concedido: 12.900,00  
 2004: 4.300,00  
 2005: 8.600,00

12

Adjudicatario de la ayuda: Hospital Nacional de Parapléjicos

Grupo: Functional Exploration and Neuromodulation of Nervous System Investigation Group (FENNSI Group)  
Investigador: Marta Rubio Esteban  
Total concedido: 12.900,00  
2004: 4.300,00  
2005: 8.600,00

Anexo II: Ayudas para perfeccionamiento y movilidad de investigadores en el campo de la Salud para Investigadores Expertos.

1

Grupo: Neurodeath  
Adjudicatario de la ayuda: Universidad de Castilla-La Mancha  
Investigador: Daniel Tornero Prieto  
Total concedido: 18.900,00  
2004: 6.300,00  
2005: 12.600,00

2

Grupo: Neurodeath  
Adjudicatario de la ayuda: Universidad de Castilla-La Mancha  
Investigador: Rosa María Tordera Baviera  
Total concedido: 18.900,00  
2004: 6.300,00  
2005: 12.600,00

3

Grupo: Grupo de Diabetes y Obesidad asociadas al envejecimiento  
Adjudicatario de la ayuda: Universidad de Castilla-La Mancha  
Investigador: Nilda del Carmen Gallardo Alpizar  
Total concedido: 18.900,00  
2004: 6.300,00  
2005: 12.600,00

4

Grupo: Biología Molecular del Crecimiento y la Diferenciación Celular  
Adjudicatario de la ayuda: Universidad de Castilla-La Mancha

Investigador: María Luisa Nueda Sanz  
Total concedido: 18.900,00  
2004: 6.300,00  
2005: 12.600,00

5

Grupo: Sanidad Animal  
Adjudicatario de la ayuda: Universidad de Castilla-La Mancha  
Investigador: Ursula Höfle  
Total concedido: 18.900,00  
2004: 6.300,00  
2005: 12.600,00

6

Grupo: Biofármacos de Origen Vegetal (Plant-based Biopharmaceuticals)  
Adjudicatario de la ayuda: Universidad de Castilla-La Mancha  
Investigador: Ángela Rubio Moraga  
Total concedido: 18.900,00  
2004: 6.300,00  
2005: 12.600,00

\*\*\*\*\*

#### Consejería de Obras Públicas

#### Resolución de 23-09-2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede a la publicación de expedientes en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios la notificación de las resoluciones que se especifican en el anexo, se procede a su publicación en el diario oficial, conforme determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

"El pago de la sanción se hará efectivo, de acuerdo con el artículo 215 del ROTT, en el plazo de 15 días contados a partir del día siguiente a aquél en que se publique la presente resolución, mediante ingreso o transferencia, indicando el número de expediente y nombre del sancionado, debiendo remitirse una copia de resguardo de pago al Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de esta Consejería".

Ciudad Real: c/c 0182-7903-88-0200000106, del BBVA  
Cuenca: c/c 0182-2858-41-0200000252, del BBVA  
Guadalajara: c/c 0182-6852-42-02000001776, del BBVA  
Toledo: c/c 2105-0142-29-0100000108, de la CCM

En su caso, transcurrido el período voluntario sin haberse efectuado el pago, se procederá al cobro del mismo por el procedimiento de apremio establecido el Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre".

Contra la misma, que agota la posibilidad de reclamación en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la presente publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la provincia en cuya circunscripción tenga su sede el órgano que dictó el acto originario impugnado. Dicha provincia se identificará mediante la clave correspondiente a las dos primeras letras del expediente.

Toledo, 23 de septiembre de 2004

La Secretaria General Tecnica  
PALOMA HEREDERO NAVAMUEL